



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 372/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La nota CUDAD N° 4207/2021, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Dr. Raúl Nicolás Muriete y el Esp. Raimundo Poblet, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tuvo como objetivos: Reflexionar con distintos actores de la comunidad educativa y la sociedad en general, las políticas de distribución de vacantes en el ingreso a escuelas secundarias públicas de Chubut; analizar la problemática de la toma de exámenes de ingresos en escuelas secundarias públicas sobre demandadas de Chubut, producir conocimiento académico y difundirlo; promover prácticas que fortalezcan el debate crítico en temas de educación.

Que como fuera explicitado en el proyecto extensionista en los apartados de fundamentación, objetivos y apoyo solicitado a esa Secretaría de Extensión, se solicitó que se dé curso a la gestión de una publicación digital por parte EDUPA de las exposiciones que efectuaran los distintos especialistas, docentes, directivos y representante sindical (ATECH) sobre dicha temática; la transcripción y elaboración de los artículos han corrido por cuenta de los integrantes de este proyecto.

Que la temática es un tema de sumo interés del Departamento de Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia y que viene formando parte de su agenda de discusión de hace varios años y se vuelve necesario que nuestra institución pueda expresar su mirada sobre dicha política educativa provincial.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 18 y 19 de octubre, ppos.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico a la solicitud de gestión de publicación digital, presentada por el Dr. Raúl Nicolás Muriete y el Esp. Raimundo Poblet.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 372/2021

l.m.o
r.o.s

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente